

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000246

Nit: 832002424-7

Thursday, 23 de October de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	23-Oct-25
----------------------	-----	---	-----------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE	PINZON MILTON HAROL	CC o NIT	1003578915 DV 7
DIRECCION	VDA LA RAMADA	TELEFONO	3219857802
BANCO	CUENTA	TIPO CUENTA	CTA AH
CHEQUE No	189	VALOR PAGO	1,961,719.00
DESCRIPCION			

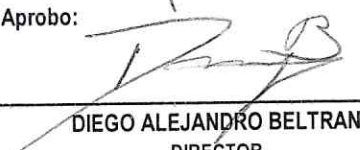
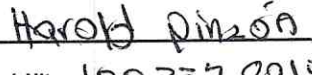
PRIMER PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-025-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES - ENTREGABLE No. 2 VEREDA TUNJAQUE

SON UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	1,961,719.00			
24010101 1003578915 001	2.4.40.4001.01	Bienes y Servicios PINZON MILTON HAROL	1,961,719.00	00.00			
SUMAS IGUALES			1,961,719.00	1,961,719.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000058	2025000063	2.4.40.4001.01.2.3.2.02.02.008	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL . FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN		2,000,000.00
103 Gestionar el saneamiento y/o mejoramiento de 59 unidades de vivienda. Incluye cubiertas, fachadas, sistemas sépticos de viviendas rurales y urbanos.					

TOTAL PRESUPUESTO	2,000,000.00
-------------------	--------------

Elaboró Elizabeth	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
		
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 1003578915



INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito **Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera**, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-IMVIUR-025-2025, suscrito con **MILTON HAROL PINZON**, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES."** Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 21 de Octubre de 2025, de acuerdo con el informe presentado el 21 de Octubre de 2025.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 01** correspondiente a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000.00)**, moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.490.000)**, que el "IMVIUR" pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en entregables según actividades realizadas, previa certificación de supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
\$ 8.490.000.00	\$ 8.490.000.00	\$ 2.000.000.00	\$ 6.490.000.00

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00).

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 24% de ejecución del contrato.	OTRAS OBSERVACIONES:	
	SALUD	118.700
	PENSION	151.900
	RIESGOS LABORALES	0
	CCF	0
	TOTAL PAGADO	273.000

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.


Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRIGUEZ
DIRECTOR

RESOLUCIÓN IMV No. 154 DE 2025
(Octubre 23 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL “IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00)**; por concepto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES**, el cual se prestó en el periodo comprendido entre el 19 al 21 de octubre de 2025; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-025-2025, el cual corresponde al entregable de la actividades No. 2 realizadas así:

2. El entregable de este proyecto de mejoramiento comprende la instalación de 3 m² de cielo raso en PVC, la colocación de dos aparatos sanitarios y la construcción de un sistema de pozo séptico. Estas intervenciones están orientadas a optimizar las condiciones de higiene, funcionalidad y confort del baño, garantizando soluciones duraderas y adecuadas para el uso previsto. VEREDA TUNJAQUE	1. Se realiza la excavación y construcción de un pozo séptico con capacidad de 1.000 litros, de acuerdo con los planos y detalles técnicos suministrados. El pozo se fabrica con muros en mampostería sobre una placa de concreto, e incluye sus respectivas cajas de inspección. 2. Se ejecuta la instalación de 3 metros lineales de tubo PVC para conducción eléctrica, así como la instalación de dos luminarias tipo LED en el techo. 3. Se realiza la instalación de una ducha eléctrica, con su derivación de punto desde el tablero principal, y la instalación de un lavamanos de sobreponer, incluyendo sus conexiones hidráulicas y sanitarias correspondientes.	Se elabora un informe técnico que documenta y respalda con evidencia el proceso de ejecución de la obra contratada
--	--	--

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a favor de **MILTON HAROL PINZÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.578.915 de La Calera, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-024-2025, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del “IMVIUR” (Adjuntas).

	RESOLUCIÓN 154		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera
Código: FT.DI.01	Version:01	Aprobado: 30/06/2024	Página 2 de 2

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expedieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2025 el (los) **Rubro (s) No. (s) 2.4.40.4003.042.2.3.2.02.02.006.13.01.9002** denominado **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL. FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **MILTON HAROL PINZÓN** identificado con cedula de ciudadanía o Nit No. 1.003.578.915 de La Calera, la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00)**; conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del “IMVIUR” de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los **2.4.40.4003.042.2.3.2.02.02.006.13.01.9002** denominado **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL. FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Oficina del IMVIUR, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
 Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora
 Revisó: Dra. Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
 Revisó: Arq. Oscar Ernesto Sánchez Escobar - Contratista IMVIUR
 Aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez - Director IMVIUR

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000133

Nit: 832002424-7

Tuesday, 21 de October de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	PINZON MILTON HAROL	CC o NIT	1003578915	DV	7
DIRECCION	VDA LA RAMADA	TEL	3219857802		
DESCRIPCION	PAGO CONTRATO CPS-IMIUR-025-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMIUR" LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55040601	ADECUACION VIVIENDA	2,000,000.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldia -ICA	00.00	18,000.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	10,281.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	10,000.00
24010101	Bienes y Servicios PINZON MILTON HAROL	00.00	1,961,719.00
SUMAS IGUALES		2,000,000.00	2,000,000.00
Documento	Valor a Girar	1,961,719.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000058	2025000063	2.4.40.4001.01.2.3.2.02.02.008 .103.03.9002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL . FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN		2,000,000.00
103	Gestionar el saneamiento y/o mejoramiento de 59 unidades de vivienda. Incluye cubiertas, fachadas, sistemas sépticos de viviendas rurales y urbanos.				
TOTAL PRESUPUESTO					2,000,000.00


MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA 
Elaboró

Modificó

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 66812161

Fecha y Hora de la transacción: 23 de Octubre, 2025 - 12:42.PM

Valor

\$ 1,961,719.00

Banco Davivienda S.A.

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Milton Harol Pinzon

Cédula De Ciudadanía: 1003578915

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 488455126364

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.